

JUEVES, 23 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 15

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2020-341** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcelas 63, 64 y 65, polígono 14, en Penilla. Expediente ASR-01/2020.*

Ante este Ayuntamiento, por D. Jaime Casar Alonso, se ha presentado solicitud de autorización para la construcción en suelo rústico de vivienda unifamiliar aislada en el pueblo de Penilla, dentro de las parcelas nº 63, 64 y 65 del Polígono 14.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de Ley 2/2001 de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico de Cantabria, reformado por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Santiurde de Toranzo, 14 de enero de 2020.

El alcalde-presidente,  
Víctor Manuel Concha Pérez.

2020/341

CVE-2020-341